## Universidad Nacional de Salta



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 17 de marzo de 2.022

Expediente Nº 8.682/2017

## RESCD-EXA Nº 065/2022

VISTO la Nota Electrónica N° 3728/19 de la Mag. Haydeé Elena Musso, mediante la cual, eleva informe del Año Sabático, y

## CONSIDERANDO:

Que el beneficio está reglamentado mediante las resoluciones del Consejo Superior N° 472/89 y N° 524/06.

Que mediante RES-CD-EXA N° 671/2017 y Res. C. Sup. N° 050/2018, se le otorgó el beneficio en dos periodos: desde el 01/07/2018 - 31/12/2018 y 01/07/2019 -31/12/2019.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Aprobar el informe presentado por la Mag. Haydeé Elena Musso de actividades correspondientes al Año Sabático (01/07/2018 – 31/12/2018 y 01/07/2019 – 31/12/2019) basado en la redacción del libro "Instrumentos de Gestión Ambiental para Orientar las Políticas en Materia de Calidad del aire".

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el día 11/03/22, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Mag. Haydeé Elena MUSSO, DNI N° 6.383.255, de actividades correspondientes al Año Sabático (01/07/2018 -31/12/2018 y 01/07/2019 - 31/12/2019) basado en la redacción del libro "Instrumentos de Gestión Ambiental para Orientar las Políticas en Materia de Calidad del Aire".

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Mag. Haydeé Elena Musso, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF smv

amc

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.

Ing. DANIEL HOYOS DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSE